

NUM_EXPTE	INTERESADO/A	CIF/NIF
8024145	RUIZ MARTIN MANUEL	75315328B
8024797	ESCALANTE ZAMBRANA GABRIEL	28252909P
8025485	GARCIA GONZALEZ FRANCISCO	47007997E
8028057	MARIN ROMERO MARIA DEL PILAR	52296215B
8028084	LA AGACHADIZA,S.L.	B41208240
8021054	AGRO LATENIENTA SL	B41933870

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se notifican resoluciones de revisión e incoación de expedientes de reintegro en periodo voluntario a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado Resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI: 23.551.216.  
Apellidos y nombre: Fernández Fernández, Diego.  
Prestación: FAS.  
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 26.206.463.  
Apellidos y nombre: Huertas Cano, Juan.  
Prestación: PNC.  
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 25.993.783.  
Apellidos y nombre: López Extremera, Ana María.  
Prestación: PNC.  
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

DNI: 25.954.631.  
Apellidos y nombre: Méndez Muñoz, Josefa.  
Prestación: PNC.  
Contenido del acto: Resolución Expte. Reintegro.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sita en Paseo de la Estación, núm. 19, 6.ª planta, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 21 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 24 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de constitución de acogimiento familiar provisional, referido al expediente de protección núm. 352-2007-00004108-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre se resuelve constituir procedimiento de acogimiento familiar provisional y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre: Doña M.ª Nieves Romero Ponce, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2007-00004108-1, relativo a la menor P.R.P. , por el que se acuerda:

1. Acordar la constitución del Acogimiento Familiar Provisional por las personas seleccionadas en la resolución de fecha 13.8.2008, en el procedimiento de Acogimiento Familiar Preadoptivo núm. 373-2008-00000325-3, que son don Antonio Picón Pichardo y doña María Jesús Romero García.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 24 de septiembre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2008-00001005-1, del expediente de protección núm. 352-2008-00004033-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre doña Dagmara Ewelina Madejek, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ratificación de la declaración de desamparo núm. 353-2008-00001005-1, del expediente de protección núm. 352-2008-00004033-1, relativo a la menor: O.M., por el que se acuerda:

1. Ratificar la Declaración de Desamparo de la menor O.M., nacida el día 14 de mayo de 2008, acordada de manera cautelar por Resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 15.10.2008, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución se podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los art. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 15 de octubre de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 15 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución formular ante el Juzgado propuesta de adopción del expediente núm. 352-2005-21000387.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administra-